

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las sesiones)

MES DE MARZO DE 2017

Descripción de la Temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la Resolución	Instancia que emite la resolución
Sesión Ordinaria	7 de marzo de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime con el incremento de un punto de orden RESUELVE. - <b>Art. 1.-</b> Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	7 de marzo de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime sin cambios RESUELVE. Art. 1. Aprobar el acta N° N° 8-2017- de fecha 21-02-2017.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	7 de marzo de 2017		de conformidad al certificado de gravámenes N° RPCC-2525-2016, de conformidad al memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2017-026, al oficio N° 11-GADMC-D.P.P-2017, el oficio N° 008-GADM-C.S.C-2017, al Art. 57 literal a) del COOTAD, RESUELVE.- Art. 1.- Aprobar y autorizar el fraccionamiento de un predio de terreno denominado "La Argentina" Lote N° 1 ubicado en el sector La Argentina de este cantón, de propiedad del Sr. José Honorio Silva y su cónyuge Zoila Paredes de Silva con una superficie de 54.065.10 m <sup>2</sup> , según datos de protocolización de resolución N° 107-GADMC-SC-2016, en: <b>Lote 1A:</b> área del lote 1A 40.461,89 m <sup>2</sup> , área de protección de camino 5.604.76 m <sup>2</sup> , área de estero 408,87 m <sup>2</sup> , área de protección de estero 1.294,20 m <sup>2</sup> . <b>Lote 1B:</b> área de lote 1B 2.547.06m <sup>2</sup> , área de protección 342.45 m <sup>2</sup> , <b>Lote 1C:</b> área de lote 1C 2.628.06 m <sup>2</sup> , área total de vía 144,45 m <sup>2</sup> , área de protección de vía 589,82 m <sup>2</sup> , área de protección de camino 43,54 m <sup>2</sup> . Clave catastral N° 061050510110021000.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	7 de marzo de 2017		de conformidad al memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2017-032, suscrito por la Abg. Tatiana López, de conformidad a la Resolución N° MINEDUC-SEDMQ-2016-0498, donde se "declara disuelta a la Organización Social denominada Unión Nacional de Educadores", suscrito por el Lic. Fernando Alberto Yáñez Balarezo Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a la resolución de concejo N° GMC-SG-22-12-187, de fecha 27 de diciembre de 2011, de conformidad al art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el concejo en pleno RESUELVE. <b>Art. 1.-</b> Dejar sin efecto la resolución de concejo N° GMC-SG-11-12-187, de fecha 27 de diciembre de 2011. <b>Art. 2.-</b> Dar por terminado el comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá y la Organización Unión Nacional de Educadores. <b>Art. 3.-</b> Autorizar a la Abg. Tatiana López Guerrero Procuradora Síndica del GAD Cumandá, realice todos los trámites y procedimientos en instituciones correspondientes, con el fin de que el indicado bien inmueble lote N° 27, ubicado en la manzana tres, de la Lotización Primavera, en las calle Jaime Cabrera y calle Cumandá, entregado en comodato a la UNE, regrese a formar parte como un bien inmueble del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, por las consideraciones antes expuestas. <b>Art. 4.-</b> Cúmplase y notifíquese.	Concejo Cantonal

Sesión Ordinaria	7 de marzo de 2017		el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Aprobar en primer debate la reforma a la ordenanza para el cobro de contribución especial de mejoras por la ejecución de varias obras.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	7 de marzo de 2017		De conformidad al oficio presentado por el C. Luis Yáñez, el Art. 57 literal a) del COOTAD, el Art. 29 de la LOSEP, por decisión unánime el concejo RESUELVE Art. 1.- Autorizar el pedido de vacaciones al concejal Luis Arturo Yáñez Vallejo desde el 8 de marzo hasta el 17 de marzo de 2017, y dispone se convoque a la concejal alterna Sra. Fabiola Vinuesa.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	14 de marzo de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime con el incremento de un punto de orden RESUELVE. - <b>Art. 1.-</b> Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	14 de marzo de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el concejo RESUELVE. Aprobar el acta N° 9-2017- de fecha 07-03-2017.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	14 de marzo de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Aprobar en primer debate la ordenanza que reglamenta el uso de espacios públicos en el cantón Cumandá.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	14 de marzo de 2017		de conformidad al certificado de gravámenes CRPCC-253-2017, oficio N° 107-GADMC-D.P.P-2017, oficio N° 014-GADM-C.S.C-2017, memorándum N° GADMC-PS-DTLG-2017-045, el artículo 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar y autorizar el fraccionamiento de un predio de terreno denominado "Bucay Chico" parcela OCHO, ubicada en la parroquia antes hoy cantón Cumandá, de propiedad de los cónyuges ABARCA PEÑAFIEL SEGUNDO GUILLERMO Y PARCO VILLA ROSA ELENA, con una superficie de cuarenta y cinco mil ochenta y dos punto setenta y nueve metros cuadrados, según datos de escritura de partición voluntaria extra judicial y compraventa inscrita de octubre de 2010, certificado de registro de la propiedad en: <b>Lote 8-1:</b> área útil del lote 8-1, 18.687.78 m <sup>2</sup> ; área de protección de barranco, 1.534.14 m <sup>2</sup> ; área de protección de vía 604.28 m <sup>2</sup> ; área total del lote 8-1 20.826.20 m <sup>2</sup> . <b>Lote 8-2:</b> área del lote 8-2 1.237.53 m <sup>2</sup> ; área de protección de vía 456.93 m <sup>2</sup> ; área total del lote 8-2 1.694.46 m <sup>2</sup> ; <b>Lote 8-3:</b> área útil del lote 8-3, 17.012.08 m <sup>2</sup> , área de protección de vía 604.28 m <sup>2</sup> , área de protección de río 4.905.73 m <sup>2</sup> , área total del lote 8-3, 22,522.09 m <sup>2</sup> . Área total de los lotes 8-1 +8-2+8-3: 45.082.79 m <sup>2</sup> .	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	14 de marzo de 2017		el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar en primer debate la ordenanza que reglamenta el uso de espacios públicos en el cantón Cumandá.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	21 de marzo de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime in cambios RESUELVE. - <b>Art. 1.-</b> Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo	Concejo Cantonal

Sesión Ordinaria	21 de marzo de 2017	De conformidad al certificado de gravámenes N° CRPCC-0021-2017, el oficio N° 038-GADMC-D.P.P-2017, el oficio N° 013-GADMC-C-S-C-2017, sugerencia de la comisión de planificación y presupuesto, el memorándum N° GADMC-PS-DTLG-2017-025, el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Aprobar y autorizar el fraccionamiento de un predio de terreno ubicado en el sitio Cascajal (centro poblado) sector rural del cantón Cumandá de propiedad de los señores Barrera Ruilova Carlos Gilberto, Barrera Ruilova Segundo Manuel, Barrera Ruilova Rafael Gualberto, Barrera Ruilova Homero Enrique, Barrera Ruilova Fanny Leonor, Barrera Ruilova Flor Israel y Barrera Ruilova Wilson Napoleón, según posesión efectiva de los bienes dejados por la causante Ruilova Peñafiel Zoila Guillermina, con una superficie de 12.369,35 m <sup>2</sup> , según datos de protocolización de documentos, resolución administrativa de adjudicación de excedente N° 049-2016-GADMC, inscrita el 26 de septiembre de 2016, en: <b>Lote 1:</b> área útil del lote 1, 3824,85 m <sup>2</sup> ; área de ien inmueble lote N° 27, ubicado en la manzana tres, de la Lotización Primavera, en las calle Jaime Cabrera y calle Cumandá, entregado en comodato a la UNE, regrese a formar parte como un bien inmueble del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, por las consideraciones antes expuestas. Art. 4.- Cúmplase y notifíquese. rque lineal sector planta baja barrio el Recreo. d) Se crea e incrementa la partida seguros por el valor de \$ 20.000 mil dólares, para lo cual se toma de la partida N° 7.5.01.05.63.36, denominada parque lineal sector planta baja barrio el Recreo. e) Se incrementa la partida N° 8.4.01.03.11 denominada mobiliarios en valor de \$ 8.392.00, se incrementa la partida N° 7.3.08.13.11 denominada repuestos (para equipos de cómputo) la cantidad de \$8.000.00; se incrementa la partida N° 8.4.01.07.11 denominada equipos y sistemas informáticos la cantidad de 2.000.00; para financiamiento de las partidas antes mencionado se toma el valor de 18.392.0 de la partida	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	21 de marzo de 2017	Solicitar al Alcalde Sr. Marco Maquisaca, que se agilite los trámites y procesos de jubilación del trabajador Sr. Julio Suarez.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	28 de marzo de 2017	de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD por mayoría el concejo sin cambios RESUELVE Art. 1.- Aprobar el acta N° 10-2017- de fecha 14-03-2017.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	28 de marzo de 2017	de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD por mayoría el concejo sin cambios RESUELVE <b>Art. 1.-</b> Aprobar el acta N° 11-2017-de fecha 21-22-23 de 03-2017.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	28 de marzo de 2017	de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-28/27, al oficio N° 105-GADMC-D.P.P.-2017, al memorando N° 012-GADM.C.P.P-2017, por decisión unánime el concejo RESUELVE. Art. 1.- Autorizar la legalización de venta de dos espacios de terreno de 4.25 m <sup>2</sup> , del Cementerio Municipal para construcción de bóvedas a nombre del Sr. <b>Luis Victoriano Concha Alvarado</b> con C. C N° 0601341514.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	28 de marzo de 2017	UGA.M-029-2017, al oficio N° 110-GADMC-D.P.P-2017, al oficio N° 011-GADM-C.P.P-2017, al Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE <b>Art. 1.-</b> Autorizar la venta de un espacio de terreno de 2.25 m <sup>2</sup> para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Fidel Hipo Auquilla con C.C. N° 0602530248.	
Sesión Ordinaria	28 de marzo de 2017	de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-06/2017, el oficio N° 061-GADMC-D.P.P.-2017, el memorándum N° 010-GADM.C.P.P-2017, AL Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE. <b>Art. 1.-</b> autorizar la venta de un espacio de terreno del cementerio municipal del cantón Cumandá para sepultura al piso a nombre del Sr. Ángel Eleonidas Dutan Tenecela con C.C. N° 06212096-6.	Concejo Cantonal

Sesión Ordinaria	28 de marzo de 2017	de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-13/2017, al oficio N°062-GADMC-D.P.P-2017, al memorándum N° 009-GADM-C.P.P-2017, al Art. 57 literal 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE. <b>Art. 1.-</b> Autorizar la venta de un espacio de terreno de 2.25 m <sup>2</sup> , del cementerio Municipal del cantón Cumandá para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Segundo Enrique Malo Lomas con C.C. N° 1200991352.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	28 de marzo de 2017	de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-031/2017, al oficio N° 127-GADMC-D.P.P-2017, al Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Autorizar la venta de un espacio de terreno de 2.25m <sup>2</sup> , del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Galo Valeriano Miranda Rivera con C.C. N° 0914032511.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	28 de marzo de 2017	de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-034/2017, al oficio N° 126-GADMC-D.P.P-2017, El Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- autorizar la venta de dos espacios de terreno de 4.25 m <sup>2</sup> , del cementerio municipal para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Ángel Vicente Velarde Calle con C.C. N° 0604178996.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	28 de marzo de 2017	de conformidad al certificado de gravámenes N° CRPCC-0364-2017, al oficio N° 12-GADMC-D.P.P-2017, al oficio N° 014-GADM-C.S.C-2017, el concejo por mayoría RESUELVE. Art. 1.- Aprobar y autorizar el fraccionamiento de un predio de terreno denominado "San Manuel", ubicado en el sitio de Buenos Aires de la parroquia (antes hoy cantón ) Cumandá, de propiedad del Sr. Víctor Julio Yuqui Guasco, casado, con una superficie de 562.309,55 m <sup>2</sup> , según datos de protocolización de la resolución administrativa de adjudicación de excedente, inscrita el 16 de febrero de 2017, en: <b>Lote 1:</b> área útil del lote 1, 262.826,00 m <sup>2</sup> ; área de protección del río, 49.070,43 m <sup>2</sup> ; área de protección de vía, 12.653,41 m <sup>2</sup> ; área total de lote 1, 324.549,84 m <sup>2</sup> . <b>Lote 2:</b> área útil del lote 2, 196042,83 m <sup>2</sup> ; área del protección del río, 37.759,71 m <sup>2</sup> ; área de protección de barranco, 3957,17 m <sup>2</sup> ; área total de lote 2, 237.759,71 m <sup>2</sup> . Área total de los lotes 1+2: 562.309,55 m <sup>2</sup> .	Concejo Cantonal
Sesión extraordinaria	30 de marzo de 2017	por consiguiente de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD concejo por decisión unánime RESUELVE sin cambios aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo.	Concejo Cantonal

Sesión extraordinaria	30 de marzo de 2017	<p>de conformidad al oficio, DF- 2017-03-118, el oficio DF. 2017-03-122, suscritos por el Ec. Luis Cobos Céleri. Director financiero, Art. 57 literal a), el Art. 256 del COOTAD, el concejo por mayoría RESUELVE. Art. 1.- Aprobar y autorizar el traspaso de partidas:</p> <p>a) En la partida N° 7.5.01.07.83.36, denominada Recinto Suncamal cubierta cancha multiuso y concha acústica (PP), de disminuyo el valor de \$ 19.521.00 este valor incrementar en la partida N° 7.5.01.07.88.36 denominada Recinto Suncamal cubierta cancha multiuso y concha acústica. En esta misma partida incrementar el valor de \$ 23.054.28 dólares, tomados de la partida N° 7.5.01.05.63.36 denominada Parque lineal sector Planta baja barrio el Recreo, dando un total de \$ 132.575.28; para la construcción de la cubierta en la cancha multiuso y concha acústica.</p> <p>b) En la partida denominada ampliación remodelación del mercado de Cumandá incrementar el valor de \$ 22.753.00 para cubrir el IVA y otros, que se toma de la partida N° 7.5.010.5.63.36 denominada Parque Lineal Sector Planta baja barrio el Recreo. quedando la partida con un monto de \$250.000.00 incluye IVA.</p> <p>c) En la partida presupuestaria N° 7.5.01.05.01.36 denominada regeneración urbana varias calles de la ciudad, se ha incrementado el valor de \$ 44.062.67. para lo cual se toma el valor de la partida N° 7.5.01.05.63.36 denominada parque lineal sector planta baja barrio el Recreo.</p> <p>d) Se crea e incrementa la partida seguros por el valor de \$ 20.000 mil dólares, para lo cual se toma de la partida N° 7.5.01.05.63.36, denominada parque lineal sector planta baja barrio el Recreo.</p> <p>e) Se incrementa la partida N° 8.4.01.03.11 denominada mobiliarios en valor de \$ 8.392.00, se incrementa la partida N° 7.3.08.13.11 denominada repuestos (para equipos de cómputo) la cantidad de \$8.000.00; se incrementa la partida N° 8.4.01.07.11 denominada equipos y sistemas informáticos la cantidad de 2.000.00; para financiamiento de las partidas antes mencionado se toma el valor de 18.392.0 de la partida 8.4.01.04.36 denominada maquinaria y equipo bobcat.</p>	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	30 de marzo de 2017	de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza que reglamenta el uso de espacios públicos en el cantón Cumandá.	Concejo Cantonal

**Detalle correspondiente a la reserva de información**

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	may-17
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	ARCHIVO DE SECRETARIA DE CONCEJO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LITERAL a3):	ABG. CRISTIAN FERNANDO RAMOS CEPEDA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:secretaria_concejo@cumanda.gob.ec">secretaria_concejo@cumanda.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(03) 2326075/ (03) 32326105









susu planes de desarrollo local

**Link para descargar el documento de  
la resolución**













